



Barcelona 6. 12. 1923.

Mis queridos amigos Romero y Guillermo  
he recibido vuestra carta por la cual  
veo detalladamente lo sucedido en Pice  
con el estreno de la obra. Había una  
gran expectación para el estreno, por parte  
del público, y claro que con un cantante  
no falta de mérito, pero sin de entusiasmo  
ni autoridad para un estreno de esta  
importancia, fuimos todos envueltos por  
la justa exigencia del público, de que  
la primera figura respondiese e interpretase  
lo que esperaban oír de libro y música.  
He recibido los contratos que me  
envia, a los que francamente he de poner  
algunos reparos.

1.º Yo he escrito siempre, cuando he  
hablado del reparto de la república de



Español, hera esto sin plazos limitados  
para ninguno de las do partes.

2: Fue igual que me dices en la  
carta que nosotros no sois socios capita-  
listas, tampoco lo soy yo. pero que  
llevo el cartel mi dirección, y actuación  
como maestro y por esto, por mi trabajo  
personal es por lo que cobro yo sueldo.  
igual que Vdr. si fueren actores y directores  
de compañías pueden cobrarlo independiente  
de los derechos de autor.

Por lo tanto debemos justificar  
que nuestra libertad de acción respecto  
a la obra pueda limitarse a las  
compañías en que una parte y otra  
formen actuando con su trabajo personal  
de directores, pues nuestro concurso personal  
~~de directores~~ será una garantía para el  
cuidado de la obra (yo por mi parte ya lo  
he demostrado con el estreno en esta, pues  
sigue la obra como el primer día)



(22)

COMPANIA LIRICA ESPAÑOLA  
DEL MAESTRO  
RAFAEL MILLÁN

DIRECTOR  
JOSÉ ORTIZ DE ZÁRATE

9-XIV/379



Fuera de esto, condiciones  
concederemos una y otro las exclusivas  
para el beneficio común, y como es  
natural por mediación de la P. de Autor.  
Es decir que fuera de los sitios donde  
yo actúe con mi compañía y vosotros  
con la vuestra, los beneficios que se  
obtienen por concesión de la obra serán  
a liquidar entre ambas partes.

Esto fue lo que convinimos en Madrid  
y lo que me parece mas justo y equitativo.  
Si a vosotros, como yo hubiese deseado, les  
hubiese salido bien el negocio de "Price", yo  
no tenía por que pedir una limitación  
de tiempo en la explotación de la obra.  
No puedo creer sea nuestro ánimo el  
limitar la actuación en Barcelona, y  
por lo tanto intervenir en una región  
que me está adjudicada, y donde trabajo  
como Vd. han podido ver, para cimentar y  
acreditar la obra: Recog. noticias desde



hace varios dias, que la empresa del  
Victoria, pidió material del Director. todo  
esto me hace sospechar, que estos señores  
que antes del estreno de dicha obra querian  
mi pretension ni entraba en su animo  
el contar con dicha obra. si no todo lo  
contrario, antes de estrenarse dudaban del  
exito y aunuraban con el boycot  
pretenden seguramente aprovecharse luego  
de sacadas las castañas del fuego.  
Desde luego no estoy dispuesto a tal  
combinacion.

Vol. con tiempo pueden formar  
compañia para explotar la obra en las  
regiones que le correspondan, sin prisas  
en buenas condiciones, y no dar la obra  
al peso al primer llegado, que no tendra  
otro interes, mas que explotar la curiosidad  
aunque la deje hecha polvo por donde  
vaya. Yo por mi parte, fuera de la compañia  
dirigida por mi personalmente, no pienso  
en ningun modo de las regiones mas, dar





3  
COMPAÑIA LIRICA ESPAÑOLA  
DEL MAESTRO  
RAFAEL MILLÁN  
DIRECTOR  
JOSÉ ORTIZ DE ZÁRATE

exclusivas de ninguna clase.  
si no es de mutuo acuerdo con vosotros.  
supongo que nuestro animo será el  
mismo respecto a este asunto.

4º Los derechos de autor insisto en que  
debe ser minimum 50 pta por acto, como  
Vds me indican, pero sin conceder ninguna  
rebaja por dificultad de la obra.

Yo espero sea verdad lo que me dijistes.  
de que se necesitaba mucho tiempo para  
coexistir con vosotros, yo así lo deseo, y  
creo que con una buena armonia, podrías  
logrando, poniendolos siempre, en un terreno  
de mutuo compañerismo y sinceridad, sin  
que exista nunca ni por asomo, una  
dispa de vanidad, respecto a mi intervencion  
en este asunto.

Así es que espero que una vez  
de acuerdo, tengas la bondad de hacer  
otro contrato, inspirado en estas condiciones  
bien puntualizado, y con toda la claridad



posible, a fin de evitar la doble  
interpretación de las cláusulas  
"Acepto lo de Pauilhon y Victoria, pues  
asi me facilita mucho para los riegos.

La obra sigue igual que el primer  
dia, fue un acierto el estrenarla antes  
en Barcelona. de no ser asi, no creo  
lo pretendiesen tanto.

Espera el nuestro noticias.  
pueda nuestro amigo y cola. que  
abraza

R. Millá